

- Buscar las direcciones y páginas Web de todos los centros nacionales e internacionales sobre temas de evaluación y calidad. Concretar los listados de la página Web.

- Proponer el funcionamiento y acceso del CIDEMCES presencialmente y a través de Internet
- Búsqueda de Internet de centros, bibliografías, servicios, handbook, etc.
- Revisar y fichar los libros del Gabinete.
- Propuesta de organización de la literatura gris.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación, con una antigüedad no superior a dos años.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 750 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Tener experiencia en el manejo de bases de datos documentales informatizadas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Luis Rico Romero.

ANEXO XII

1 beca de investigación con cargo al Proyecto EESD «Human interaction with large scale coastal morphological evolution» Contrato EVK3-CT-2000-00037 (Ref. 306).

Investigador responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del becario:

- Modelado a largo plazo de la evolución de la línea de playa.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias del Mar.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 891,26 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el uso de los modelos de una línea.
- Tener la suficiencia investigadora en el Área de Ingeniería Marítima.
- Experiencia en fiabilidad y riesgo en la Ingeniería Civil.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel A. Losada Rodríguez.
- Sra. Asunción Baquerizo Azofra.

ANEXO XIII

1 beca de investigación con cargo al «Tratamiento de la superficie dentinaria para la mejora de sus biopropiedades adhesivas. Sistemas adhesivos autograbadores. Estudio de las

interfases dentina-adhesivo, esmalte adhesivo». MAT20012843-CO2-01 (Ref. 307).

Investigador responsable: Don Miguel Angel Cabrerizo Vilchez.

Funciones del becario:

- Desarrollo proyecto de investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Físicas u Odontología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 960,00 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimiento en materiales dentales y termodinámica de superficies.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel Cabrerizo.
- Sra. M.^a José Gálvez Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria, es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrá determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de tres años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Granada, 15 de noviembre de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

2 contratos de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación BQU2002-03477 (Ref. 308)

Investigador responsable: Don Francisco Santoyo González.

Funciones del contratado: Investigaciones en modificaciones químicas de ciclodextrinas.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 554,46 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia y conocimiento de la química de ciclodextrinas y carbohidratos.
- Experiencia en síntesis orgánica.
- Conocimientos de las técnicas de determinación estructural de los compuestos orgánicos.
- Currículum vitae.
- Otros méritos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco Santoyo González.
- Sr. Fernando Hernández Mateo.

ANEXO II

1 contrato de Investigación con cargo al Centro de Documentación Europea (Ref. 309)

Investigador responsable: Don Luis Miguel Hinojosa Martínez.

Funciones del contratado: Realización de un trabajo de investigación sobre las repercusiones del proceso de integración europea en Andalucía, como actividad necesaria para la justificación del convenio de financiación de CDE entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 811,37 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimiento del Derecho Comunitario.
- Dominio del idioma Inglés.
- Experiencia en la realización de trabajos de investigación sobre la Unión Europea.
- Experiencia en la gestión de Centros de Documentación Europea.

Miembros de la Comisión:

- Director del Centro de Documentación Europea.
- Titular de la Cátedra Jean Monnet de la Universidad de Granada.

ANEXO III

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Materiales carbonosos avanzados como adsorbentes y soportes de catalizadores metálicos en las reacciones de oxidación parcial de metanol y total de compuestos orgánicos volátiles» de referencia MAT 2001-2874 (Ref. 310)

Investigador responsable: Don Carlos Moreno Castilla.

Funciones del contratado: Estudio de la oxidación de compuestos orgánicos volátiles catalizada por metales soportados en carbón activado.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.301,02 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en la preparación de materiales de carbón y publicaciones en este campo, así como en el campo de la catálisis heterogénea.
- Experiencia en carbones activados y catálisis heterogénea.

Miembro de la Comisión: Sr. Carlos Moreno Castilla.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto BTE2001-3029 Señales Bióticas y Estratigrafía de Alta Resolución: Modelización de Tafonaicas, Secuencias Ecoestratigráficas, Ciclos biosedimentarios (Ref. 311)

Investigador responsable: Don Federico Olóriz Sáez.

Funciones del contratado:

- Muestreo paleontológico de campo.
- Tratamiento de muestras paleontológicas en laboratorio, caracterización de ammonoideos.
- Evaluación tafonomía de asociaciones de macrofósiles, caracterización bioestratigráfica de perfiles del Jurásico Superior subbético.
- Tratamiento informático (bases de datos y procesado).

Requisitos de los candidatos: Alumnos de 2.º ciclo de Geológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 635,71 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en trabajo paleontológico de campo y en la preparación de material para la evaluación de asociaciones fósiles.
- Conocimientos en tafonomía y bioestratigrafía de ammonoideos del Jurásico Superior.
- Experiencia en actividades relacionadas con las mencionadas en el apartado anterior.
- Currículum de orientación paleontológica-estratigráfica.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Federico Olóriz Sáez.
- Sr. F.J. Rodríguez Tovar.

ANEXO V

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación de referencia MAT2000-1550-C03-01 (Ref. 312)

Investigador responsable: Don José Callejas Fernández.

Funciones del contratado: Desarrollo de objetivos que figuran en el mencionado Proyecto de Investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 841,42 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Concurso de méritos valorando expediente académico.
- Experiencia en Física Coloidal.
- Conocimiento de inglés e informática y currículum.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Roque Hidalgo Alvarez.
- Sr. José Callejas Fernández.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Comunicación Intercelular CTS-101 (Ref. 313)

Investigador responsable: Don Darío Acuña Castroviejo.

Funciones del contratado: Manejo, cirugía, procesamiento y análisis de muestras de animales de laboratorio.

Requisitos de los candidatos: Titulado Superior en Ciencias Experimentales.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 693,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Título de Doctor.
- Currículum vitae.

- Experiencia en técnicas quirúrgicas, preparación de tejidos y en técnicas de laboratorio en general.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Darío Acuña Castroviejo.
- Sr. Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

ANEXO VII

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto PREDICT, contrato núm. QLG4-CT-2002-00638 (Ref. 314)

Investigador responsable: Don Francisco Torres González.
Funciones del contratado:

- Desarrollar trabajo de campo en Centros de Salud preferentemente de la provincia de Jaén.
- Entrenarse en el manejo de instrumentos de evaluación clínica, psicopatológica y social.
- Administrar cuestionarios de evaluación a usuarios de centros de salud.
- Construir y gestionar bases de datos de la evaluación e historias clínicas anteriores de los usuarios.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Medicina o Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.325,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Haber cursado el MIR de Medicina de Familia o Psiquiatría (especialidad en Psiquiatría) o el PIR (especialidad en Psicología Clínica).
- Acreditar conocimiento del idioma inglés.
- Experiencia investigadora previa relacionada con trastornos mentales en Atención Primaria.
- Experiencia acreditada previa en gestión de bases de datos.
- Autonomía para la movilidad.
- Poder acreditar experiencia clínica en exploración psicopatológica.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco Torres González.
- Sr. Juan Bellón Saameño.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto PREDICT, contrato núm. QLG4-CT-2002-00638 (Ref. 315)

Investigador responsable: Don Francisco Torres González.
Funciones del contratado:

- Desarrollar trabajo de campo en Centros de Salud preferentemente de la provincia de Málaga.

- Entrenarse en el manejo de instrumentos de evaluación Clínica, psicopatológica y social.
- Administrar cuestionarios de evaluación a usuarios de centros de salud.
- Construir y gestionar bases de datos de la evaluación e historias clínicas anteriores de los usuarios.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Medicina o Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.325,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Haber cursado el MIR de Medicina de Familia o Psiquiatría (especialidad en Psiquiatría) o el PIR (especialidad en Psicología Clínica).
- Acreditar conocimiento del idioma inglés.
- Experiencia investigadora previa relacionada con trastornos mentales en Atención Primaria.
- Experiencia acreditada previa en gestión de bases de datos.
- Autonomía para la movilidad.
- Poder acreditar experiencia clínica en exploración psicopatológica.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco Torres González.
- Sr. Juan Bellón Saameño.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Estudios Teóricos sobre la Naturaleza del Enlace Químico» BQU2002-01207 (Ref. 316)

Investigador responsable: Don José Antonio Dobado Jiménez.

Funciones del contratado: Caracterización del enlace químico mediante cálculos mecanocuánticos, AIM y ELF en compuestos organometálicos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Físicas o Doctor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 693,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en cálculos ab initio y aplicación de las teorías AIM y ELF.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Dolores Portal Olea.
- Sr. José Antonio Dobado Jiménez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudican tres puestos de trabajo de libre designación en la Consejería convocados por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 22 de octubre de 2002 (BOJA núm. 129, de 5 de noviembre de 2002), uno de los cuales mediante Decreto 280/2002, de 12 de noviembre, publicado en BOJA núm. 134, de 16 de noviembre de 2002, cambia su denominación, para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I, los cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

A efectos de motivación se indica que los candidatos elegidos han sido propuestos por los titulares de los Centros Directivos a los que están adscritos los puestos y cumplen todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido, respectivamente, en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.
DNI: 28.337.171.
Primer apellido: Oliver.
Segundo apellido: Jiménez.
Nombre: Sagrario.
CPT: Cód. 89210.
Puesto de trabajo adjudicado: Asesor de Protocolo.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2.
DNI: 28.485.675.
Primer apellido: Franco.
Segundo apellido: Muñoz.
Nombre: Francisco Miguel.
CPT: Cód. 100010.
Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar Gestión Secretario/a.
Consejería /Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO II

Núm. de orden: 3.
DNI: 27.297.052.
Primer apellido: De la Rosa.
Segundo apellido: Martín.
Nombre: M.ª Antonia.
CPT: Cód. 99910.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la